

ACTA DE LA SESION No. 10-11
DEL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES (CONARE)

Celebrada el 29 de marzo del 2011, en el Edificio Dr. Franklin Chang Díaz. Se inicia a las quince horas con treinta minutos, con la asistencia de: Ing. Giannina Ortiz Quesada, Rectora a.i. del Instituto Tecnológico de Costa Rica, quien preside; Dr. Héctor González Morera, Rector a.i. de la Universidad de Costa Rica; Dra. Sandra León Coto, Rectora de la Universidad Nacional; M.B.A. Luis Guillermo Carpio Malavassi, Rector de la Universidad Estatal a Distancia, y M.Sc. José Andrés Masís Bermúdez, Director de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES). Asiste como invitado especial el Lic. Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal del CONARE.

Artículo 1. Audiencias:

a. Comisión Préstamo Banco Mundial.

Se llevo a cabo la sesión de trabajo de los señores y señoras rectores con los integrantes de la Comisión Técnica para la formulación del proyecto con el Banco Mundial. El objetivo de la reunión fue el de ir precisando los términos de la visión país que ha de orientar dicha formulación. Se tomaron en cuenta para dicho trabajo el contenido correspondiente de los documentos *Plan Nacional de Desarrollo 2011-2014*, y *Plan Nacional de la Educación Superior Universitaria Estatal 2011-2015*.

Luego de un extenso y detallado intercambio de opiniones, convinieron los señores y señora rectores en la importancia de tener una versión que reflejara lo discutido para conocerla el martes 5 de abril y que les sirviese de base para la discusión, horas más tarde ese mismo día, con el ministro Cruz Molina.

b. Nota A.M.0343 de la Municipalidad de San Carlos solicita audiencia para dialogar sobre el proyecto "Ciudad Universitaria".

SE ACUERDA solicitar a la Secretaría de Actas la coordinación de la audiencia solicitada para el próximo mes de mayo.

c. Correo electrónico de fecha 29 de marzo confirma audiencia con el señor Ministro de Ciencia y Tecnología para el próximo martes 5 de abril a las 4 de la tarde en el despacho del Ministro.

SE TOMA NOTA.

Artículo 2. Asamblea Legislativa:

CM-162 de la Comisión Permanente Especial de la Mujer transcribe moción 01-28 aprobada por la Comisión en sesión No.28 del 24 de febrero de 2011.

SE TOMA NOTA y se solicita la elaboración de una respuesta, por parte del Director de OPES y del Asesor Legal, en la que se señale el interés de las universidades estatales que forman el CONARE de poner a la disposición de quienes lo requieran los estudios y metodologías empleadas en dichas instituciones sobre el tema de la moción.

Artículo 3. Programas y Comisiones:

- a. ORE-OF-43 de la ORE respuesta a consulta del oficio CNR-015 referente a nota del Colegio de Profesionales de Quiropráctica y una denuncia de fraude.

EL MSC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS indica que según los términos de la comunicación recibida se habían seguido los trámites de rigor en ORE para los casos señalados en la nota del Colegio de Quiroprácticos. Esto mismo le fue reiterado en la reunión de la Comisión de ORE de esta mañana, a la que también asistió el Lic. Gastón Baudrit.

SE TOMA NOTA de la respuesta de la ORE.

- b. SA-OF-043 la Administración solicita se autorice la ampliación de la prórroga del señor Francisco Vargas Vargas, como Profesional A (Asistente de la Oficina Administrativa), hasta el 30 de junio de 2011.

SE ACUERDA EN FIRME autorizar la solicitud planteada.

Artículo 4. Representaciones:

- a. Copia del oficio R-1487 dirigido a la Presidenta Ejecutiva del PANI designando a la Dra. Marisol Gutiérrez Rojas representante ante el Consejo de la Niñez y la Adolescencia de la señora Rectora de la UCR.

SE TOMA NOTA.

- b. Correo electrónico del señor Javier Víquez Ruiz, representante ante SETENA remite documentos relativos a la Convocatoria al Taller Nacional para analizar la Propuesta de Modificaciones al Reglamento General de la SETENA.

SE ACUERDA EN FIRME solicitar a la Dra. Yamileth Astorga y a los demás integrantes del grupo que asesorarían al representante ante la SETENA, que analicen los documentos del Taller Nacional sobre el Reglamento General de la SETENA, en una reunión conjunta con el señor Víquez Ruiz, a más tardar el día jueves 31 de marzo.

- c. SE-142 del CONICIT solicita designar un representante para integrar el jurado del Premio TWAS/CONICIT para científicos jóvenes, edición 2011.

SE ACUERDA EN FIRME designar al Dr. Daniel Ballesteros Sakson, Director, Departamento de Física de la Universidad Nacional

Artículo 5. Carreras universitarias:

- a. Dictamen OPES-28-2011 sobre la propuesta de creación de la carrera en Ciencias Policiales de la Universidad Estatal a Distancia.

SE ACUERDA EN FIRME acoger las recomendaciones del documento OPES-28-2011:

- Que se autorice a la Universidad Estatal a Distancia para que imparta el Bachillerato en Ciencias Policiales, la Licenciatura en Administración Policial y Prevención del Delito y la Licenciatura en Investigación Criminal.
- Que la Universidad Estatal a Distancia realice evaluaciones internas durante el desarrollo de la carrera.
- Que la OPES considere la evaluación de la carrera propuesta después de cinco años de

iniciada.

- b. R-1621 la Universidad de Costa Rica solicita la autorización para realizar el estudio para la creación de la Maestría Profesional en Atención Farmacéutica.

SE ACUERDA EN FIRME autorizar a OPES para que realice el estudio correspondiente.

- c. R-1475 la Universidad de Costa Rica solicita la autorización para realizar el estudio para la creación de la Maestría Académica y Profesional en Ingeniería Geotécnica.

SE ACUERDA EN FIRME autorizar a OPES para que realice el estudio correspondiente.

- d. R-619 la Universidad de Costa Rica solicita la autorización para realizar el estudio para la creación de la Especialidad en Oftalmología Pediátrica del Programa de Posgrado en Especialidades Médicas.

SE ACUERDA EN FIRME autorizar a OPES para que realice el estudio correspondiente.

Artículo 6. Varios

- a. SCI-193 del Consejo Institucional del ITCR relativo a la declaratoria del 12 de abril como "Día de la Autonomía Universitaria".

SE TOMA NOTA.

- b. Addendum al Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones y Consejo Nacional de Rectores y el Centro Nacional de Alta Tecnología.

SE ACUERDA ratificar la firma del Addendum al Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones y Consejo Nacional de Rectores, cuyo texto se transcribe:

**ADENDUM AL CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE AMBIENTE,
ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES Y CONSEJO NACIONAL DE RECTORES Y EL
CENTRO NACIONAL DE ALTA TECNOLOGÍA
No. -2010- MINAET / CONARE**

Nosotros, Teófilo de la Torre Arguello, mayor, casado, Ingeniero Civil, vecino de Santa Ana, cédula de identidad número 8-016-518, actuando en condición de Ministro del Ministerio de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones, en adelante denominado MINAET y Eugenio Trejos Benavides, mayor, casado, vecino de Heredia, Magister en Administración Pública, cédula de identidad número 9-041680, en condición de Presidente del Consejo Nacional de Rectores (CONARE) y Eduardo Sibaja Arias, mayor, casado, portador de cédula de identidad número 2-302-923, vecino de Alajuela en su condición de Director General de Alta Tecnología y con el apoyo legal financiero de la FUNCENAT con la cédula jurídica 3-006-21377700 convenimos en celebrar el presente "ADENDUM DEL CONVENIO NÚMERO -2010-MINAET-CONARE DE COOPERACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE AMBIENTE ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES Y CONSEJO NACIONAL DE RECTORES Y EL CENTRO NACIONAL DE ALTA TECNOLOGÍA" suscrito el 9 de febrero de 2010 con el objeto de

establecer una colaboración interinstitucional con fundamento en lo dispuesto en la Ley No 6227 del 30 de abril del 1978, "Ley General de la Administración Pública".

1. Que el 9 de febrero de 2010, se firmó el "Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones y el Centro Nacional de Alta Tecnología (MINAET/CONARE/CeNAT)", con el objeto de establecer las condiciones de cooperación interinstitucional y establecer colaboración con las Universidades miembros de CONARE entre el MINAET y CONARE-CENAT, por el período de vigencia que rige a partir del 9 de febrero de 2010 y hasta el de 09 febrero de 2011 inclusive.
2. Que en la "CLAUSULA SEGUNDA" El MINAET esta anuente de trasladar en forma temporal por un periodo de un año de la funcionaría Irina Lvovna Katchan Katchan con su puesto y en calidad de préstamo al CONARE-CENAT a fin de que preste sus servicios en proyectos de carácter interinstitucional y colaborativo con las Universidades miembros del CONARE.
3. Que la "CLAUSULA CUARTA" El MINAET deberá incorporar en su presupuesto el pago la funcionaría Irina Lvovna Katcha Katchan.

POR LO TANTO,

LAS PARTES ACUERDAN:

PRIMERO: Modificar la "CLAUSULA SEGUNDA: El MINAET esta anuente de trasladar en forma temporal por un periodo tres años hasta el 30 de abril del 2014 a la funcionaría Irina Lvovna Katchan Katchan con su puesto en calidad de préstamo al CONARE-CENAT a fin de que preste sus servicios en proyectos de carácter interinstitucional y colaborativo con las Universidades miembros del CONARE.. Lo anterior sin perjuicio de que las partes decidan prorrogarlo o darlo por rescindido o resuelto anticipadamente en cualquier momento, antes de la fecha del cumplimiento del plazo.

SEGUNDO: Modificar la "CLAUSULA CUARTA" para que diga El MINAET cubrirá presupuestariamente la totalidad del salario v pluses legales que a la funcionaría te corresponde, así como los demás extremos laborales (vacaciones, aguinaldo, salario escolar, incapacidades, entre otros), que correspondan según la legislación laboral vigente.

Leído lo anterior, aceptadas las consideraciones y modificaciones a las cláusulas del Convenio de Cooperación entre el MINAET y CONARE-CENAT suscrito el 9 de febrero de 2011, firmamos en la ciudad de San José, el 04 de febrero de dos mil once.

- c. Memorando SCI-200 solicitud de un espacio para realizar la reunión de la Comisión de Autonomía Universitaria de los Consejos Universitarios e Institucional, así como un desayuno y un almuerzo para 50 personas.

SE ACUERDA EN FIRME autorizar la solicitud planteada.

- d. Borrador de invitación conjunta a celebración de la semana conmemorativa de la Autonomía Universitaria, la cual da inicio el 12 de abril y finaliza el 15 de abril con un concierto de la Orquesta Sinfónica de la Universidad de Costa Rica.

SE TOMA NOTA.

Se levanta la sesión a las dieciséis horas.